



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **603/2017**, relativo al **Procedimiento de Presunción de Muerte respecto de JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ**, donde se ordenó publicar edictos durante tres meses, con intervalo de 15 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de de que se lleve a cabo la citación al ausente antes nombrado, por medio del edicto de cuenta. **Conste.**-----

Saltillo, Coahuila a 16 de noviembre del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.



Lic. Laura Ofelia Castañeda Reynato

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO